

Sesión XV ordinaria de la Muni-
cipalidad del Cantón de Belén, Celebrada
a las dieciseis horas y treinta minutos del
dia Cinco de Agosto de mil novecientos vein-
tinueve, con asistencia de los Regidores
Lamora, Presidente; Alvarado Vargas, y el
suplente Murillo Murillo en reposición del
propietario don Selim Rodríguez. Abierta

la Sesión, se acordó:

Artículo I

Por no haber asistido el Secretario Municipal, se eligió al Regidor Alvarado Vargas para que funcione como Secretario ad. hoc. en esta Sesión

Artículo II

Se dió lectura al acta de la Sesión anterior, y fue aprobada sin modificaciones

Artículo III

Se acuerda: Invertir la suma de \$64.⁰⁰ Seiscientos Cuatro Colones, en el arreglo del Camino de La Asunción, suma que debe girarse de la Partida correspondiente. Capítulo IX y artículo 3 del presupuesto de gasto de dicho distrito.

Artículo IV

A propuesta del Sr. Jefe Político, Se acuerda: Rebajar a quince Centimos por cada animal, la cuota que debe pagarse por cada baño antiparasitario; en mostrarlo a que le haga, por todos los medios de que dispone, una efectiva propaganda a este baño saludable del ganado.

Artículo V

Esta Corporación, Considerando:
Primero: Que debido a los trabajos de electrificación del Ferrocarril del Pacífico, que se están haciendo en el Centro de esta Villa, un número apreciable de velinos se han quedado sin el servicio de alumbrado a domicilio por habérseles cortado sus respectivas instalaciones

Segundo: Que no se tuvo para los perju-

Cada, - abonados de la Compañía Nacional de Electricidad, - la atención de darles oportuno aviso para lo que ellas pudieran hacer, sin era posible, para no quedarse sin luz. Tercero: Que habiendo transcurrido ^{varios días} sin que la Compañía procure repararles ese daño a sus abonados en referencia, motivo por el cual este Ayuntamiento, recibe quejas muy atendibles. Se acuerda:

Manifestarle muy atentamente a la Compañía Nacional de Electricidad, que precisamente por estar en camino de formalizarse el Contrato de luz de este Cantón, la Municipalidad vería con mucho agrado que se les arreglara a los perjudicados su Situación anormal: ya sea por medio de una Conedión aérea, a más altura que los cables de la electrificación, o ya por medio de una instalación subterránea.

Estos medios son posibles para la Compañía, y esta Corporación le ruega no tomar en cuenta el hecho de no estar legalizado el Contrato de luz, pues su voluntad no lo ha impedido ni en su demora tiene culpa.

Artículo VI

En vista de que el Regidor don Selim Rodríguez falta a las Sesiones desde el 4 de Julio pasado, sin el aviso oportuno para llamar el suplente ni dar las excusas que motivan su ausencia. Se acuerda: Rogar al estimable compañero Señor Rodríguez que manifieste a la Municipalidad si su retiro es definitivo, para que así el suplente respectivo esté informado de que tiene que repo-

nerlo en adelante; y si esa no es su intención, que de las previas excusas cuando no pueda concurrir a las sesiones

Artículo VII

Habiendo presentado don Francisco María Chaves, Secretario y Contador Municipal, la renuncia de sus dos cargos; y teniendo ésta el carácter de irrevocable, Se acuerda: Aceptarlas, y nombrar para sustituirlos como Secretario Municipal, a don Guillermo Villegas Soto; dejándose para la próxima Sesión el nombramiento del nuevo Contador

Artículo VIII

Se acuerda: Señalar el próximo viernes nueve de los Corrientes, para la celebración de una Sesión extraordinaria en que se conocerán los siguientes asuntos: 1º Aprobación del acta. 2º Nombramiento de Contador. 3º Conocer del proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 1930

Artículo IX

Para el inmediato efecto legal de los acuerdos tomados, se dejan definitivamente aprobados los artículos III V y VII de esta Sesión.

Ignacio Zamora V.

Guillermo Villegas
Secretario.